



CUT: 88191-2022

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0355-2022-ANA-AAA.HCH

Nuevo Chimbote, 30 de junio de 2022

VISTO:

CUT	88191-2022	Fecha	31 de mayo de 2022
ROSA FELICITA NAVARRO AGRAMONTE, DNI 18208357 ALEJANDRO FRANCISCO SÁNCHEZ RUBIO, DNI 18208281			
Representado por:			Documento
Marcial Tirado Vera			DNI 32919449
Informe Formalización			Fecha
0034-2022-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO/PAVB			15 de junio de 2022

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado "GUADALUPITO" materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: CANAL ALTO (PMVC-17-B03) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 0034-2022-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO/PAVB, de la Administración Local de Agua Moche - Virú - Chao; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar, licencia de uso de agua superficial por un volumen hasta 10 275 m³/año, para uso Agrícola, a favor de ROSA FELICITA NAVARRO AGRAMONTE con DNI 18208357, ALEJANDRO FRANCISCO SÁNCHEZ RUBIO con DNI 18208281, conforme al siguiente detalle:

Titular		
ROSA FELICITA NAVARRO AGRAMONTE, DNI 18208357 ALEJANDRO FRANCISCO SÁNCHEZ RUBIO, DNI 18208281		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrícola

Organización		
JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR GUADALUPITO COMISIÓN DE USUARIOS DEL SUBSECTOR HIDRÁULICO CANAL ALTO		
Predio		
GUADALUPITO		
Código predio	Área Total (ha)	Área servicio (ha)
13410	0,5000	0,5000
Bloque riego		
CANAL ALTO (Cód: PMVC-17-B03)		

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	La Libertad
		Prov.	Virú
		Dist.	Guadalupito
	Administrativa	AAA	Huarmey - Chicama
		ALA	Moche - Virú - Chao
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E: 762 087; N: 9 010 073	

Origen de fuente natural: Superficial		Río SANTA			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E: 764 847; N: 9 011 619			
Volumen otorgado anual hasta (m ³)		10 275,00			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1 741	1 355	1 232	570	214	0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
187	134	881	723	1 685	1 553

Artículo 2°.- Inscribir, la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°.- Notificar, la presente resolución a ROSA FELICITA NAVARRO AGRAMONTE con DNI 18208357, ALEJANDRO FRANCISCO SÁNCHEZ RUBIO con DNI 18208281, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Guadalupito, Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Canal Alto, Administración Local de Agua Moche - Virú - Chao y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

EDWIN NEIL MARINA TRIGOSO
DIRECTOR(E)
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - HUARMEY CHICAMA